



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 2630 DE 2007

( 05 SEP 2007 )

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Publica.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de las facultades legales, y en especial la otorgada mediante resolución No. 2505 del 29 de Agosto de 2007 y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las funciones de la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire se encuentra entre otras:

- Elaborar los respectivos conceptos técnicos sobre las solicitudes de registro de avisos, vallas y murales artísticos.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la función de prevención en materia de publicidad exterior visual en el Distrito Capital y en protección de los derechos ambientales a que haya lugar, ha iniciado procesos de verificación del registro de vallas existentes encontrándose elementos que no cuentan con tramite de registro ante la entidad y que requieren ser desmontados.

Que en virtud de lo anterior la entidad requiere: **"REALIZAR EL DESMONTE DE VALLAS EN BOGOTÁ D.C COMO MEDIDA DE CONTROL A LA CONTAMINACION VISUAL"**.

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de conveniencia y oportunidad.

Que La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co> del Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de referencia con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Términos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero del Decreto 2170 de 2002 en concordancia con lo establecido en el decreto 2434 de 2006.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

2 6 3 0

Que no se presento ninguna observación, dentro de la etapa establecida en el cronograma de recepción de observaciones al proyecto de término de referencia.

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1552, con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-02-13-0300-00 por valor de \$ 167.040.000 la cual respalda el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que por las razones antes expuestas,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria SDA-CV-021 – 2007 a partir del día 5 de Septiembre de 2007, cuyo objeto es “**REALIZAR EL DESMONTE DE VALLAS EN BOGOTÁ. D.C COMO MEDIDA DE CONTROL A LA CONTAMINACION VISUAL**”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los términos de referencia Definitivos que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la Convocatoria Publica.

**ARTICULO TERCERO:** El proceso de selección se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 2170 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los **05 SEP 2007**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIBEL LOPEZ QUINTERO**  
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyecto: Adriana Silva Cortes  
Revisión y Aprobación: Alfonso Cuatrecasas Salas

*Bogotá sin indiferencia* 2